

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO
Servicio de Obras, Urbanismo y Servicios
Plaza Mayor 1
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)



EXPEDIENTE: 1683 / 2017

TITULAR: Bodegas Fusion S.L.

ASUNTO: Solicitud de uso excepcional y de licencia de obras para acometida eléctrica en baja tensión para dar suministro a bodega.

SITUACION: Polígono 28, Parcela 775

Cristina Alonso Alonso, mayor de edad, con D.N.I: 131216101H en representación de la sociedad **BODEGAS FUSIÓN SL** con CIF B09485392 y con domicilio a efectos de notificaciones en la **Calle Isilla 1, 09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)**, ante ese Ayuntamiento comparece y como mejor proceda en Derecho **MANIFIESTA:**

Que ha recibido requerimiento de este Ayuntamiento en relación al expediente referido en el encabezado de este escrito y que procede a continuación a aportar documentación para dar respuesta al mismo.

1.- En relación con la Autorización de Uso Excepcional:

Se aporta documentación en cuanto al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Art. 307 sobre Procedimiento:

- Se aporta plano del emplazamiento propuesto, con las construcciones ya existentes y propuestas, indicando las superficies de cada parcela.
- Se aporta memoria técnica, indicando los usos, las construcciones existentes y la superficie de las parcelas.

Se aporta documentación en cuanto al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Art. 308 sobre Condiciones para la autorización:

- Se justifica en la memoria el interés público de la autorización.
- También se manifiesta que esta línea eléctrica solicitada es parte de los servicios que requiere la bodega para su funcionamiento, y que se ha valorado el suministro de menor impacto. Por ello se solicita en baja tensión y enterrado, para un menor impacto visual y un menor riesgo. El punto de suministro solicitado es el más cercano a la bodega en construcción, de forma que el impacto sea también mínimo.

Bodegas Fusión S.L.

C/ Isilla 1. 09400. Aranda de Duero (Burgos). Tel y Fax: (+34) 947 069787
www.bodegasfusion.com - info@bodegasfusion.com

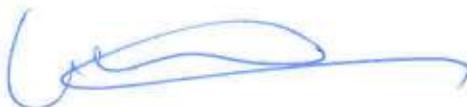
- Por la presente, el solicitante **MANIFIESTA Y SE COMPROMETE**, como condición previa a la obtención de licencia urbanística, a vincular el terreno al uso una vez autorizado. Dicha vinculación se llevará a efecto haciendo constar en el Registro de la Propiedad:
 - i. 1º. La vinculación del terreno al uso autorizado.
 - ii. 2º. Las limitaciones impuestas por la autorización, en su caso.
 - iii. 3º. La condición de parcela indivisible, salvo cuando su superficie sea igual o superior al doble de la parcela mínima, o en su defecto al doble de la Unidad Mínima de Cultivo. **Hago constar** que en este caso la suma de las parcelas ocupadas es de 13.974 m², y como la condición de parcela mínima es de 2.500 m², en este caso si que sería posible la división futura de la parcela, ya que la superficie resultante de las parcelas ocupadas es superior al doble de la parcela mínima.

2.- En relación con la Licencia de Obras

- Se aporta plano acotando la instalación que se solicita realizar en relación a las edificaciones y caminos existentes.
- En relación al cumplimiento del Art. 54 del citado Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en cuanto a la protección mínima de las vías públicas, ponemos de manifiesto que el trazado de la línea eléctrica para la que se solicita autorización discurrirá de manera subterránea, y se sitúa a distancia superior a 3 m del límite del camino de acceso a la parcela 775 como se muestra en en plano aportado.

Por la presente, se solicita que sea considerado en tiempo y forma el presente escrito y la documentación que se aporta, de manera que prosiga la tramitación del citado expediente con el fin de subsanar las deficiencias.

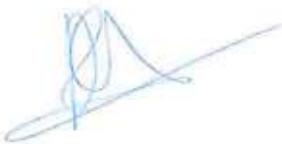
En Aranda de Duero, a 28 de marzo de 2018



Fdo: Cristina Alonso Alonso
BODEGAS FUSION SL
C/ Isilla 1
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Título: Memoria Uso Excepcional acometida eléctrica en baja tensión

Titular: BODEGAS FUSIÓN S.L.; CIF B09485392; Fecha: 28/03/2018

VOLUMEN	1 de 1
TÍTULO	Memoria complementaria Solicitud de licencia de obra y Uso Excepcional del suelo rústico para acometida eléctrica en baja tensión
TIPO DE DOCUMENTO	Memoria
ORGANISMOS DE DESTINO	Ayuntamiento de Aranda de Duero ; Junta de Castilla y León
PROCEDIMIENTO	Expte. 1683 / 2017
EMPLAZAMIENTO	POLIGONO 28 ; PARAJE RASTRILLA PARCELA 775 09400 ARANDA DE DUERO (Burgos) Coordenadas: 41°43'17.5"N 3°40'58.4"W
PROMOTOR DE LA OBRA Y TITULAR DE LA ACTIVIDAD: Por: Cristina Alonso Alonso NIF 131216101H Representante	BODEGAS FUSION SL C/ Isilla 1 09400 ARANDA DE DUERO (Burgos) Tel. 947 650 034 / info@bodegasfusion.com CIF B09485392
TÉCNICO PROYECTISTA: 	Rubén García Martín Paseo de las Delicias 68 , Esc. 1, 6º B ; 28045 Madrid NIF 09.285.406-F Ingeniero Industrial Col. 17694 Colegio Ingenieros Industriales Barcelona Tel. 618 346 146 ; Email: ruben@rj-ingenieros.com
FECHA	28 de Marzo de 2018

**GARCIA
MARTIN
RUBEN -
09285406
F**

Digitally signed by
GARCIA MARTIN RUBEN
- 09285406F
DN: c=ES,
serialNumber=0928540
6F, sn=GARCIA MARTIN,
givenName=RUBEN,
cn=GARCIA MARTIN
RUBEN - 09285406F
Date: 2018.03.28
18:49:50 +02'00'

Título: Memoria Uso Excepcional acometida eléctrica en baja tensión

Titular: BODEGAS FUSIÓN S.L.; CIF B09485392; Fecha: 28/03/2018

MEMORIA

ÍNDICE

1.	AUTORIZACIÓN USO EXCEPCIONAL DEL SUELO RÚSTICO. REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN	3
1.1.	ART. 307 SOBRE PROCEDIMIENTO.....	3
1.2.	ART. 308 SOBRE CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN	4

1. AUTORIZACIÓN USO EXCEPCIONAL DEL SUELO RÚSTICO. REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN

1.1. ART. 307 SOBRE PROCEDIMIENTO

Esta Memoria se presenta como continuación a la documentación aportada previamente al Ayuntamiento de Aranda de Duero en relación al expediente 1683 / 2017, y como complemento al Proyecto de obras e instalación de una línea eléctrica en baja tensión para dar suministro a una bodega para elaboración de vino.

Previamente se han solicitado a este Ayuntamiento la Licencia Ambiental, la Licencia para Uso Excepcional del Suelo Rústico, así como una Solicitud / Declaración de Utilidad Pública y/o Interés Social para la construcción y ejercicio de la actividad de la bodega indicada.

Con respecto a las parcelas a las que se hizo referencia en el Proyecto inicial de la línea eléctrica, ya se han agrupado las parcelas, y como resultado la bodega se construirá en la parcela resultante con numeración 775.

En la actualidad, la Distribuidora eléctrica, Iberdrola Distribución, proporciona suministro eléctrico hasta la parcela 777, en su esquina nor-oeste, mediante un tendido eléctrico aéreo. En ese punto, que está situado entre el límite nor-oeste de la parcela 777 como se ha mencionado, existe un punto de conexión donde Iberdrola Distribución permite el suministro eléctrico.

Tras reuniones con Iberdrola Distribución, su propuesta es crear una nueva CGP (Caja General de Protección eléctrica) en la parcela 777 que de suministro también a la parcela 775 que es donde está la bodega. La citada CGP para la parcela 775 se instalaría contigua a la existente en la parcela 777.

A partir de la CGP, se instalará el cableado eléctrico en baja tensión en trazado subterráneo bajo la parcela 777 hasta llegar a la parcela 775.

Para ello se contará con la correspondiente aceptación de servidumbre de paso de instalaciones de la propiedad de la parcela 777.

Clasificación del suelo según el PGOU de Aranda de Duero de 2000 y superficies de las parcelas:

Superficies de las parcelas y clasificación del suelo según el PGOU de Aranda de Duero de 2000			
Parcela nº	Ref. Catastral	Superficie (m2)	Uso (PGOU Aranda 2000)
775	09018A028007750000TH	13.974	Suelo rústico común y Suelo No Urbanizable de Especial Protección Forestal-Paisajística Grado 1. En su mayor parte el suelo es rústico común
777	09018A028007770000TA	1.291	Suelo rústico común
778	09018A028007780000TB	1.951	Suelo rústico común

Edificaciones existentes en las parcelas:

- En la parcela 777:
 - Vivienda
 - Trazado aéreo de la línea de distribución eléctrica en baja tensión de Iberdrola Distribución
 - Punto de conexión en baja tensión de Iberdrola Distribución, formado por poste de hormigón, caja de conexiones y protección eléctrica y contador de electricidad.
- En la parcela 778:
 - Trazado aéreo de la línea de distribución eléctrica en baja tensión de Iberdrola Distribución
- En la parcela 775:
 - Bodega en construcción para la que se ha solicitado la preceptiva licencia de obras.

1.2. ART. 308 SOBRE CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN: DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL

La línea de baja tensión para la que se solicita la licencia de obras y uso excepcional del suelo rústico tiene por objeto dar suministro eléctrico a una bodega en construcción para la cual ya ha sido concedida licencia de obras, uso excepcional del suelo y para la que se ha justificado en su correspondiente licencia el interés público.

Se justifican a continuación los principales aspectos sobre los que se basa este proyecto y la línea eléctrica de baja tensión para dar suministro a la bodega que se pretende construir, con el fin de la justificación de la declaración de utilidad pública y el interés social de la misma.

OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD TANTO EN LA CONSTRUCCIÓN COMO EN LOS PROCESOS

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad, es la búsqueda de un equilibrio saludable entre el desarrollo económico y la preservación de la biodiversidad y del medio ambiente de forma general.

Muchas de las políticas puestas en práctica por los poderes públicos se encaminan en esta dirección y sus esfuerzos apuntan hacia lo que se conoce como desarrollo sostenible.

La sostenibilidad se fundamenta en la necesidad de desarrollo actual de la sociedad sin poner en riesgo el derecho que tienen a este mismo desarrollo las generaciones futuras.

Para ello son necesarios proyectos innovadores que nos permitan conocer, evaluar y actuar sobre determinadas actividades humanas.

Este proyecto se enmarca en la idea de la Sostenibilidad y la innovación en un sector económico de gran importancia y valor añadido en el ámbito agrario como es el sector del vino.

Se ha estudiado la viabilidad técnica, y se ha desarrollado con unos **criterios de sostenibilidad sobre las tecnologías existentes. Se ha optado por un proceso tradicional en la elaboración del vino**, pero con un sistema de control que permite el mantenimiento de las variables fundamentales del proceso.

Castilla y León cuentan con una amplia tradición en la explotación del viñedo y en la producción de vino. Actualmente el sector está en una fase de expansión movilizand o importantes inversiones para mejorar la productividad y calidad de los vinos elaborados y, además, se ha convertido en un negocio muy atractivo para las inversiones externas que comienzan a introducirse en las diferentes denominaciones de origen.

De cara al futuro el sector vitivinícola en Castilla y León presenta uno de los mayores potenciales de crecimiento de toda España, si es capaz de compatibilizar un incremento de la productividad conservando la calidad de sus vinos. Las Bodegas han pasado de una comercialización regional/nacional a una notable presencia en los mercados internacionales a través de las exportaciones, con crecimientos muy elevados durante la última década.

Castilla y León con más de 75.000 hectáreas de viñedo, tiene una producción media de 2 millones de hectolitros de vino al año. El 86% de la superficie de viñedo de la Comunidad se localiza en zonas de figuras de calidad vitivinícola, sumando cerca de 65.000 hectáreas. En concreto, en Castilla y León están reconocidas nueve Denominaciones de Origen: Arlanza, Arribes, Bierzo, Cigales, Ribera del Duero, Rueda, Tierra de León, Tierra del

Vino de Zamora y Toro; tres Vinos de Calidad: Valtiendas, Valles de Benavente y Sierra de Salamanca, y un Vino de la Tierra de Castilla y León.

Tradicionalmente el vino se ha elaborado de forma sostenible con un mínimo impacto ambiental. Sin embargo, las actuales tendencias de globalización han modificado gradualmente el proceso de producción del vino, aumentando los costes energéticos y medioambientales. Para minimizar estos costes es necesario un rediseño de los procesos de producción con criterios de ecoeficiencia, con objeto de conseguir una producción más ecológica y sostenible que contribuya a aumentar la competitividad de las empresas, reduciendo sus costes de producción y operación.

La producción del vino no sólo conlleva un consumo de energía, sino que precisa de una gran variedad de materiales, que van desde las botellas y cajas necesarias para el transporte del producto hasta los productos químicos y enológicos o el agua empleada para las operaciones de limpieza en la bodega.

Uno de los objetivos es potenciar una viticultura más saludable, con procesos de producción más naturales que excluyen el uso de productos químicos sintéticos y agresivos y fomentan la conservación del suelo y del paisaje.

Se pretende la reducción de los residuos de envases mediante el diseño y la fabricación óptima de las botellas o la reutilización de los palets.

Se pretende también la utilización de corcho certificado con sello forestal (FSC), lo que garantiza que procede de bosques gestionados de modo social, económica y ambientalmente sostenible. **El ejemplo de esta bodega asegura la subsistencia de los alcornoques españoles** lo que garantiza la retención de CO₂, protegiendo la biodiversidad y luchando contra la desertización.

INTEGRACIÓN EN LA D.O. RIBERA DEL DUERO PILAR DE LA ECONOMÍA ARANDINA

Bodegas Fusión lleva años produciendo vinos con D.O. Ribera del Duero y contribuyendo así a la economía de Aranda de Duero. Mediante este proyecto y la construcción de esta bodega se pretende asentar la marca con una bodega propia y fomentar el desarrollo del enoturismo en la Comarca de Aranda de Duero.

La Historia de la Ribera del Duero ha ido paralela a la unión de la viña y el vino, al fruto de unas cepas que marcan su paisaje, la personalidad de sus gentes y su cultura.

Es necesario remontarse nada menos que 2.000 años para encontrar la primera referencia vinícola de la zona: un mosaico romano de 66 metros cuadrados, considerada la pieza con alegorías báquicas más grande de la Península, que fue descubierto en Baños de Valdearados durante la vendimia de 1972.

La Denominación de Origen, tal como hoy la conocemos, surge tras la iniciativa de una serie de viticultores y bodegueros preocupados por impulsar los viñedos y la calidad de los caldos de la Ribera del Duero.

El 21 de julio de 1982, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación otorgó a la Ribera del Duero la Denominación de Origen y aprobó su primer Reglamento.

Desde entonces, la puesta en marcha de nuevas prácticas de cultivo, la introducción de las más modernas tecnologías para la elaboración del vino y los rigurosos procesos de control aplicados desde el Consejo Regulador han hecho de la Ribera del Duero un sinónimo de calidad.

Uno de los objetivos de Bodegas Fusión con la construcción de esta bodega es fomentar la atracción de turismo hacia Aranda de Duero. Aranda ofrece al amante del enoturismo buenas y variadas actividades. Desde visitar sus monumentos más emblemáticos como la fachada de la iglesia de Santa María o la de San Juan, el Palacio de los Berdugo o el puente medieval de las Tenerías que ofrece una bella panorámica sobre el Duero, ampliar los conocimientos del mundo del vino en el Centro de Interpretación de la Arquitectura del Vino (CIAVIN), degustar la rica y variada gastronomía, encabezada por el lechazo asado, en sus muchos y excelentes mesones y restaurantes, pasear por la orilla del Duero, adentrarse en la Edad Media bajando a conocer las bodegas subterráneas medievales que hay excavadas bajo las casas del casco histórico.

OBJETIVO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Uno de los principales objetivos del proyecto reside en el uso de la masa del suelo como reguladora de la temperatura en la zona de maduración del vino, disminuyendo así el uso de energía en esta área.

La base del nuevo edificio alberga una **bodega semi-subterránea** donde se almacena el vino durante la etapa de maduración. La crianza del caldo requiere una temperatura de entre 14º y 16º C. La masa del suelo se mantiene a estos grados a lo largo de todo el año. Así, el ambiente interior de las galerías adquiere la temperatura del terreno de forma natural y sin requerir energía, gracias al contacto de sus paredes, suelo y techo.

Este tipo de construcción permite la mantención de temperaturas ambientales de entre 15º en invierno y 18º en verano, sin cambios mayores durante el día. El hecho de que esté bajo tierra, además de proporcionar un excelente aislamiento térmico, permite la conducción de energía desde el subsuelo hacia el ambiente a través de los muros de hormigón. Adicionalmente, durante la noche, cuando la temperatura ambiental del exterior es menor que la interior, se prevé inyectar aire fresco mediante un sistema de ventilación forzada (free cooling) de muy bajo consumo energético. Esto permite que el costo energético para dicha operación sea cercano a 0.

Otro de los objetivos es la neutralidad en emisión de CO2. Este proyecto ha nacido bajo la premisa del total respeto al medio ambiente, extendiéndose a todo el proceso de elaboración de su vino. Se trata de seguir el ciclo de la naturaleza y no oponerse al mismo. Es producir ahora como se hacía hasta hace 70 años, cuando todo era ecológico.

Para que la elaboración de los caldos sea neutra en emisiones de CO2 es necesario contar con unas instalaciones que lo fomenten, estas instalaciones de 1.500 m2, permitirán lograr dicho objetivo y para ello se pretenden utilizar materiales bioclimáticos y se está buscando el aprovechamiento eficiente de los recursos, la gestión responsable de los residuos y el menor impacto medioambiental con la integración de las instalaciones en el paisaje de la zona.

Entre otros aspectos para aprovechar los recursos naturales, la bodega se proyecta con orientación nortesur, con cubiertas para mantener la temperatura y con aprovechamiento de agua de lluvia. Además, durante la edificación se trasladarán las tierras que se muevan a la misma zona.

Entre las medidas de ahorro y eficiencia energética destacan la instalación de motores nuevos de menor consumo y mayor eficiencia. También la **iluminación será de menor consumo y mayor rendimiento.**

OBJETIVO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

La generación de empleo es hoy uno de los desafíos más apremiante de la región; no solo porque el empleo representa la base de una vida digna y la fuente principal de ingresos para nuestra población. También porque el desempleo y la pobreza son amenazas latentes para nuestras democracias.

En un contexto de cuestionamiento de los modelos de producción y consumo, y del sistema socioeconómico en general, con tasas de paro y niveles de desigualdad especialmente elevados, esta bodega pretende **reforzar la economía Arandina desde bases sostenibles**, con especial énfasis en la **ecoinnovación**, y generar empleo ambiental a través de un cambio estructural del modelo productivo siguiendo los **principios de la bioeconomía.**

La creación de empleo estable es una prioridad para este Proyecto. Para hacer más efectiva, si cabe, esta medida, se van a incorporar dos nuevos colectivos: **parados de larga duración y graduados en formación profesional reglada.**

Mediante este proyecto se pretende favorecer la inserción de colectivos con especiales dificultades de acceso a un puesto de trabajo, en especial de aquellos que no disponen de experiencia laboral. Se potencia de manera decidida este objetivo mediante una nueva línea de becas/trabajo, para incorporar jóvenes al entorno laboral.

Se pretende también apoyar el desarrollo del entorno Rural que revierta a la economía de Aranda de Duero y a la provincia Burgalesa.

OBJETIVO DE MEJORA DE LA VISIBILIDAD TURÍSTICA DE LA COMARCA ARANDINA Y DE CASTILLA Y LEÓN. ENOTURISMO

Los datos económicos revelan la importancia que el sector del turismo ha ido adquiriendo a lo largo de los últimos años en España, constituyendo el 10% del PIB a nivel nacional.

La principal oferta turística de Castilla y León son los recursos naturales, culturales, históricos y artísticos que configuran un patrimonio integral de incalculable valor.

En los últimos años, resulta incuestionable la importancia que el turismo tiene en España y por supuesto en Castilla y León como fuente de recursos y motor de la economía. En la actualidad los gobiernos de los diferentes países,

tanto locales como regionales, están realizando importantes esfuerzos económicos para poder obtener el máximo rendimiento de esta actividad. Además, en los últimos años y teniendo en cuenta las aportaciones más novedosas desde el ámbito multidisciplinar de la socioeconomía, se plantea la necesidad de realizar una gestión eficiente para alcanzar el máximo de desarrollo sostenible Conocimiento de la zona

Una de las hipótesis que se plantea es que el turismo, en ocasiones, se está viendo y viviendo como un riesgo, en el sentido de que es incompatible con el mantenimiento de los recursos naturales a largo plazo, e incluso de otro tipo de recursos culturales, etnográficos, modos de vida. Por eso, nuestra propuesta pasa por desarrollar estrategias compatibles con el denominado Turismo Sostenible, en el sentido de poder aunar el desarrollo de este sector con el mantenimiento, conservación e incluso mejora del entorno medioambiental, social y cultural.

El proyecto de construcción y vida de esta bodega está enfocado no solo a la producción de vino, sino además a ser un aliciente para visitas a la misma y conocimiento del mundo del vino. Estas visitas enológicas y turísticas proporcionarán las siguientes ventajas a la comarca:

- Desarrollo del Territorio.
- Conservación y puesta en valor del Patrimonio natural y cultural.
- Sostenibilidad del desarrollo social y económico.

Por **enoturismo** se entiende el desarrollo de las actividades turísticas y de ocio y tiempo libre dedicadas al descubrimiento y disfrute cultural y enológico de la viña, el vino y su territorio.

El enoturismo o turismo del vino, es un tipo de turismo que se ha desarrollado en nuestro país con relativo retraso respecto a los países de características similares, como pueden ser Francia e Italia, grandes receptores de turismo y productores de vino. Pero desde hace unos tres o cuatro años, este tipo de turismo ha crecido de forma exponencial, aunque desigual. **Todas las regiones vitivinícolas han apostado por el enoturismo**, porque es claramente un tipo de turismo con muchas más ventajas que inconvenientes. Pone en valor los recursos ya existentes en la zona, tanto recursos naturales y culturales, como el vino y gastronomía, requiere una inversión relativamente pequeña y es un turismo sostenible y muy rentable.

Aparte de las empresas eminentemente turísticas, quien más se puede beneficiar de este tipo de turismo es el sector enológico. El enoturismo aumenta las ventas de vino en bodega de forma directa y genera ingresos extra por venta de entradas o de productos relacionados en la propia bodega, pero sobre todo, y **lo más importante, el enoturismo supone una de las mejores formas de promoción y marketing para los vinos de la zona que se pueda desear**. No sólo es una publicidad relativamente barata comparada con la publicidad convencional sino que ofrece una capacidad de fidelización mucho más alta.

Bien aprovechado, el enoturismo puede convertirse en un punto fuerte en la comercialización del vino, tanto a nivel nacional como internacional. Para ello es imprescindible un **trabajo en equipo por parte de los bodegueros, consejos reguladores y la administración**, además de un cuidado fundamental de la calidad del enoturismo que debe pasar por un compromiso de alta calidad de visitas por parte de las bodegas y una labor de promoción por parte de la administración.

Bodegas Fusión , en asociación con la Empresa Rutas de Vino, lleva más de 10 años realizando promociones turísticas a base de catas, visitas temáticas a bodegas y turismo denominado "enoturismo". Muchos de sus clientes provienen de Estados Unidos, con lo que construir una bodega propia aportará sin duda una gran notoriedad a la Comarca de Aranda tanto a nivel europeo como internacional.

En cuanto a las motivaciones que impulsan a los visitantes a acercarse a los territorios enoturísticos, los resultados generales de 2013 apuntan a:

- Visitas a bodegas (48%) y la gastronomía (44,9%) como factores motivadores inicialmente en el momento de elegir destino
- Conocimiento de la cultura y patrimonio vitivinícola de la zona (31,8%).
- También se observa un significativo aumento de actividades de tipo cultural como complemento a las actividades principales en la visita a una Ruta del Vino

OBJETIVO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN EL ENTORNO Y REPOBLACIÓN FORESTAL

La mayor parte de las parcelas donde se pretende implantar la bodega están dedicadas al cultivo de cereal. No obstante hay una cierta masa de pinos y arbustos, algunos de los cuales deberán ser repoblados en las parcelas resultantes.

Dado el objetivo de integración medioambiental y paisajística de la bodega en el entorno, se pretende que por cada árbol que sea necesario talar, se planten 2 al menos.

El fin principal que se pretende conseguir a través de la **replantación es de protección**, estabilizando el suelo y frenando procesos erosivos los cuales se observan principalmente por la formación de cárcavas.

Los objetivos principales de la replantación son:

- Proteger el suelo frente a la erosión.
- Conservar la diversidad de la flora, fauna, ecosistemas.
- Mantener el clima.
- Conservar el paisaje

FASES DE LA REPLANTACIÓN FORESTAL

TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE:

Para la vegetación leñosa: Roza manual, al aire, decapado, desbroce por laboreo, con desbrozadora. Este tipo de tratamiento facilita la preparación del suelo y evita la competencia por la luz, por los nutrientes y por el agua.

Este tratamiento se puede realizar mediante el desbroce manual (azada, desbrozadora manual...) y el desbroce mecanizado mediante tractores agrícolas con su correspondiente apero o con tractores forestales de cadenas lo que permitirá utilizarlos en pendientes de hasta 40 % de pendiente. Este tractor de cadenas junto con una cuchilla angledozer realiza el decapado o la roza al aire, dependiendo si la cuchilla corta la vegetación penetrando en la superficie del suelo o si corta o arranca la vegetación sin tocar la superficie del suelo.

PREPARACIÓN DEL SUELO:

--Método de preparación del suelo puntual:

-Ahoyado manual: Los hoyos se realizan manualmente con azada, pico y pala (cuanto más duro sea el terreno más pesada será la herramienta y su boca más estrecha). Para su realización se hace un marcado previo a tresbolillo, avanzando según líneas de máxima pendiente de arriba abajo, abriendo hoyos y dejando la tierra extraída aguas abajo.

Se utiliza este método porque la replantación es de baja densidad. Además su efecto paisajístico es inapreciable.

INTRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES IDÉNTICAS A LAS ACTUALES

--Método de plantación:

La plantación supone el conjunto de operaciones desde que la planta forestal llega al monte hasta que ésta queda instalada en el terreno definitivo. Este método es aplicable a todas las especies que se van a utilizar y se ha optado a él frente a la siembra por los siguientes puntos:

- Las plantas de 1,2 ó 3 savias son más resistentes a las heladas, sequías, y fauna silvestre.
- Ganancia de tiempo, ocupación más rápida y regular del terreno.
- Menor coste de cuidados culturales (se pueden retrasar las primeras claras).
- Menos riesgo de plagas y enfermedades.

--Tipo de planta:

La zona en la que se va a llevar a cabo la replantación es semiárida por lo que es conveniente que la plantación se efectúe en envase o bolsa, pues a raíz desnuda tiene muchas posibilidades de fallar. Además la planta con cepellón asegura mayor éxito en el arraigo y una menor interrupción de crecimiento después de su colocación en el terreno.

El tipo utilizado es: planta con cepellón.

-Pinus halepensis: será como mínimo de una savia y como máximo de dos, con cepellón en bolsa, con un mínimo de 300 cc. de sustrato y una profundidad mínima de 14cm..La robustez será de 5 a 5 mm y la altura de 12 a 40cm.

Hay que destacar que últimamente el cepellón en bolsa esta cada vez más en desuso por los problemas de espiralización que ocasiona en las raíces.

-Estado de las plantas: No deben mostrar signos de enfermedad, ni presentar coloraciones que puedan atribuirse a deficiencias nutritivas, ni heridas no cicatrizadas, daños mecánicos, daños causados por organismos nocivos o desecaciones.

- Procedencia de las plantas: La región de procedencia es para una especie o subespecie determinadas, la zona o el grupo de zonas sujetas a condiciones ecológicas uniformes en las que se encuentran fuentes semilleros o rodales que presentan características fenotípicas o genéticas semejantes, teniendo en cuenta límites de altitud.

Pinus halepensis se encuentra dentro del listado de especies forestales españolas con regiones de procedencia definidas por el método aglomerativo.

--Marco de plantación:

Los marcos de plantación nos indican la separación regular en la que deben distribuirse las plantas sobre el terreno a repoblar.

Utilizaremos el marco al tresbolillo: según este marco las plantas se distribuyen en los puntos de cruce de las diagonales de un rombo. Se utiliza para el control de la erosión por escorrentía, objeto de esta actuación.

--Densidad:

Una vez elegidas las especies, el procedimiento de introducción y su distribución, se trata de determinar cual será la densidad inicial de la nueva masa, que se expresa en (nº pies/ha). Para su determinación se tendrán en cuenta factores selvícolas (temperamento, crecimiento de las especies) y la función de la repoblación, en este caso, protectora.

Densidad de Pinus halepensis: (nº pies / ha.) según el marco al tresbolillo:

Distancia entre especies arbóreas: 3m

N= densidad de plantación en marco a tresbolillo(nºpies/ha)

1 ha.-----1.284 pinos

El resto de especies se introducirán entre los pinos a una distancia de 1,5m entre ellos e intercalando las especies de forma repetida y ordenada. En una terraza la disposición quedaría: pino, romero, pino, lentisco, pino, espino negro, pino, romero y así sucesivamente.

En la siguiente terraza como los pinos van al tresbolillo, las especies de sotobosque se repetirán con la misma frecuencia que en la terraza anterior pero de forma alterna, procurando una distribución homogénea en toda la parcela.

--Forma de plantación:

-Plantación manual: La repoblación se realizará de forma manual para todas las especies a plantar.

Se abrirá con azada el hoyo de dimensiones suficientes para albergar la planta (60cm de profundidad, de forma troncopiramidal, con 60x60cm en su base superior y 40x40cm en su base inferior), se añadirá unos 20gr de fertilizante uniformemente y se depositará la planta con cepellón de tal forma que la planta como el cepellón queden verticales y las raíces bien extendidas. Una vez colocada la planta se procederá al llenado del hoyo con la misma azada y luego se comprimirá la tierra pisando ligeramente alrededor para compactar la tierra y evitar la presencia de bolsas de aire en contacto con la raíz.

La planta quedará enterrada hasta el cuello de la raíz. Se evitará el desmenuzamiento del cepellón y la mutilación de las raicillas.

-Precauciones en la plantación: Es imprescindible que la planta sea transportada, desde el vivero hasta el lugar de repoblación, en un camión cubierto para evitar la insolación directa y la desecación por el viento. Para minimizar los daños se deberá transportar con el cepellón húmedo.

En el caso de que la planta permanezca más de tres días antes de ser plantada deberá ser regada de nuevo.

--Época de plantación:

Por regla general se realiza en épocas de parada vegetativa entre otoño y el inicio de primavera. El periodo de la plantación suele realizarse desde mediados de otoño y siempre y cuando no se presenten heladas.

Dentro de este margen se elegirán los días de cielo cubierto, con atmósfera húmeda y temperatura no muy alta.

No se elegirán días ventosos o de aire seco y cálido, para poder así disminuir la transpiración.

De esta manera, cuando se presente sequía en el suelo y altas pérdidas de agua por evapotranspiración, el sistema radicular se encontrará suficientemente desarrollado para poder extraer agua del subsuelo.

CUIDADOS POSTERIORES A LA REPOBLACIÓN:

-Incendios forestales:

La zona a repoblar está cerca de otras parcelas repobladas con pino carrasco pero con presencia de sotobosque escaso. Este factor y el hecho de que es una zona de umbría bastante húmeda y además rodeada de un amplio camino dio lugar a descartar la creación de un área cortafuegos alrededor de la superficie de actuación.

-Plagas y enfermedades:

La presencia de bolsones de *Thaumetopoea pityocampa* en los pinares próximos evidenció que esta repoblación estaría amenazada próximamente por esta plaga forestal, tan frecuente en nuestra región.

Nuestra actuación frente a ello solo fue la información al servicio forestal de la zona, para su comunicación posteriormente a la Dirección General del Medio Natural.

OBJETIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ESCASA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La Prevención de Riesgos Laborales consiste en un conjunto de actividades que se realizan en la empresa con la finalidad de descubrir anticipadamente los riesgos que se producen en cualquier trabajo.

Esta anticipación permite que se puedan planificar y adoptar una serie de medidas preventivas que evitarán que se produzca un accidente laboral.

La PRL se basa en estas ideas:

- Un accidente laboral no es un suceso inevitable, algo que suceda irremediablemente, por casualidad o "porque tenía que pasar". Un accidente laboral es la manifestación de que algo no ha ido bien en el desarrollo de una tarea, de que ha habido un fallo.
- Si la tarea está bien estudiada de antemano, sabiendo cómo hay que hacerla y qué medios hay que emplear, también se podrán prever los riesgos que puedan aparecer.
- Por lo tanto, cuanto mejor estudiada esté una tarea, más fácil será evitar que se produzcan "fallos" (accidentes) durante la misma.

La legislación actual se basa en el derecho de los trabajadores a un trabajo en condiciones de seguridad y salud, lo que implica a su vez un deber del empresario para conseguir esa protección.

Se realizará una Evaluación de Riesgos en la cual:

- Se estudian las condiciones de un puesto de trabajo: lugar, maquinaria, productos empleados, etc.
- Se identifican los peligros a los que se expone el trabajador por trabajar en esas condiciones. Puede que haya peligros que puedan ser eliminados fácilmente en esta fase; el resto, tendrán que ser evaluados.
- Según el tiempo a que esté expuesto a cada uno de esos peligros y la gravedad de los daños que puedan causar, se intenta medir el riesgo a que está sometido el trabajador.
- Con esto, se obtiene una lista de riesgos que puede ordenarse por su mayor o menor gravedad.
- Finalmente, se propondrán unas medidas preventivas para eliminar o reducir los riesgos de ese puesto de trabajo.

Tras esta primera fase en la que se detectan y miden los riesgos, la empresa deberá planificar cómo ir adoptando progresivamente las medidas que los técnicos especialistas en PRL han propuesto.

En el interior de las instalaciones se aplicarán las medidas preventivas correspondientes de Prevención de Riesgos Laborales para evitar accidentes y emisión de ruido. Además, se aplican las medidas de protección auditiva igualmente indicadas para los trabajadores que desempeñan su labor en zonas con ruidos no evitables.

Se han previsto los compresores de aire y de frío a zonas más alejadas de los puestos de trabajo.

